



Bogotá, Mayo 4 de 2023

Cordial saludo:

De conformidad con su solicitud, se informa que, para dar trámite a su requerimiento, es necesario indicar datos como usuario, nombre e identificación, razón social, NIT, de la entidad para poder identificarla y realizar las verificaciones correspondientes.

Podrá solicitar un usuario, ingresando a www.uiaf.gov.co ícono SIREL, botón Solicitud de Usuario. O a través del siguiente enlace
<https://reportes.uiaf.gov.co/ReportesFSMCif64/Modules/Membresia/html/solicitud.aspx>

Ingresa a diligenciar el formulario, luego debe esperar respuesta al correo electrónico registrado donde recibirá dos correos el primero con Nombre de usuario y Contraseña, el segundo con la matriz de Autenticación.

Las asignaciones de usuario van en un término de diez (10) días hábiles de acuerdo a la cantidad de solicitudes que existan.

Si pasados los diez (10) días hábiles no recibe los correos por favor comunicarse a través del chat.

Siempre se solicita, tener en cuenta que dentro del soporte técnico a SIREL que realizamos son más de 19 sectores y cada uno puede tener hasta tres tipos de entidad distintos, a cada uno de ellos le corresponde normas y anexos diferentes, por ende, los reportes no son iguales para todos.

Toda la información con relación a la normatividad en la que nos basamos para los reportes, se encuentra dentro de la página web www.uiaf.gov.co, en el ícono Reportantes, debe seleccionar el sector que le corresponde y el tipo de entidad y allí verificar documentos como normatividad, anexos técnicos, etc.

<https://www.uiaf.gov.co/reportantes>

En esos documentos está consignado todo lo que las entidades de acuerdo a la norma que le corresponde, deberán reportar ante UIAF.

Se sugiere a todas las entidades antes de realizar reportes, comenzar por la lectura de la normatividad para que revisen primero lo que le pide el ente vigilante como sujeto obligado, luego ya teniendo presente esa primera parte, proceder a verificar cada uno de los anexos técnicos que son los documentos que establecen que información requieren para reportar, en algunos casos documento de preguntas frecuentes y el manual de usuario SIREL.

R3DkODE-39

Al contestar cite Radicado E-2023-000264 Id: 675
Folios: 2 Fecha: 2023-05-04 17:53:25
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION
Destinatario: ANONIMO



Cualquier aclaración correspondiente a soporte técnico a SIREL, favor comunicarse a través de nuestra línea telefónica 6012885222 opción 2 o a través del chat, en horario de atención de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. a través de <https://hub.uiaf.gov.co/chat/livechat?mode>

Cordialmente,



Soporte Técnico SIREL
soporte@uiaf.gov.co
Unidad de Información y Análisis Financiero
PBX: 601 2885222
Carrera 7 No. 31 - 10 - Piso 6, Bogotá D.C., Colombia

VISITANOS EN: www.uiaf.gov.co



***** AVISO LEGAL *****

La unidad de Información y Análisis Financiero es un organismo de Inteligencia del Estado, y por lo tanto la identidad de sus funcionarios está protegida con la reserva legal, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 19 del Decreto 867 de 2014. Por lo anterior, solicitamos que los datos personales que mediante este correo suministramos se mantengan bajo la más estricta reserva.
Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución o uso de los contenidos está prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor borre su contenido y comuníquenoslo en la dirección del remitente a la mayor brevedad posible.
Los datos relacionados dentro del contenido del correo están protegidos y alineados con la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos.
Antes de imprimir este mensaje, evalúe si es indispensable. Toma 5 segundos imprimir este e-mail. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer.